

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2025

Para responder a este oficio cite:

* 202502034889*

Señor

CLAUDIO TOMASI

Representante Residente

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Calle 82 No. 10-62 Piso 3

Asunto: Alcance comunicación Rad. 202502033542 del 05/12/2025 - solicitud de extensión al Acuerdo de Financiación JEP-1023-2024 y al proyecto COL/01001344.

Respetado Señor Tomasi, cordial saludo.

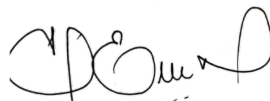
De manera respetuosa, se da alcance a la comunicación remitida por parte del Secretario Ejecutivo el 05 de diciembre de 2025 en la cual se solicita ampliar el plazo de ejecución del Acuerdo de Financiación JEP-1023-2024 y del proyecto COL/01001344 hasta el 30 de junio de 2026 y adicionar los aportes de la JEP por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000).

En ese sentido, se requiere dar alcance a la solicitud indicada en cuanto a la adición de los recursos, por lo que solamente es necesario adicionar la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000); frente al plazo de ejecución se mantiene el inicialmente requerido.

Finalmente, se precisa que el convenio continúa en ejecución por el plazo solicitado exclusivamente para dar cumplimiento con las actividades relacionadas con la asistencia técnica a las actuaciones y decisiones judiciales de la justicia transicional y restaurativa.

Agradezco la atención brindada.

Cordialmente,



CLAUDIA LILIANA FRAZO MALDONADO

Secretaria Ejecutiva (E)

Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Norma Constanza Bonilla Pérez – Profesional Especializado – Subdirección de Contratación.

Aprobó: Fabio Leonardo Muñoz Sarmiento – Subdirector de Contratación

Nicolás Medina Rey – Asesor – Despacho SE